

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011



RESOLUCION No. **08.Q.IJ.002222**



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **LATINFLOWERS CIA.LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.08.401 de 23 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LATINFLOWERS CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de Junio de 2008

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7183151
Nro. Trámite 1.2008.1321

JHR LMR/

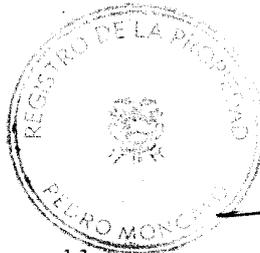


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

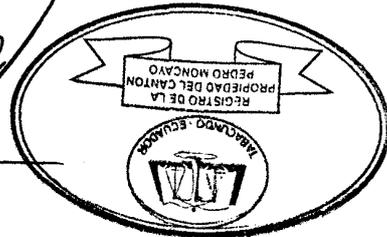
Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución No. **08.Q.IJ.002222**, otorgada por la Superintendencia de Compañías; a fojas **42** No. **19**, en el **REGISTRO MERCANTIL** del **Cantón Pedro Moncayo**, Tomo 26.- Se anotó con el No. **559** en el Repertorio.- Tabacundo, a siete de Julio del año dos mil ocho.-



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR



Responsable.

Catalina Torres Luna

